



UGT GRANADA



**PROPUESTA DE UGT AL COMITÉ DE EMPRESA PARA SU REIVINDICACIÓN
Y NEGOCIACIÓN A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y
CIENCIA DE GRANADA**

**ASUNTO: INFORMATIZACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA
SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL.**

Las representantes por UGT, EXPONEN

- 1º Para que exista la mayor transparencia e información para los aspirantes a cubrir sustituciones y a los ciudadanos granadinos en general.
- 2º Para garantizar el derecho a la igualdad, de acuerdo a los principios de mérito, capacidad y publicidad, conforme al artículo 16 del VI Convenio Colectivo.
- 3º Atender con eficacia las sustituciones que surjan.
- 4º Modernizarse y adaptarse a la sociedad del conocimiento.

Por todo ello:

SOLICITAMOS:

Que sería de gran utilidad para alcanzar los fines anteriormente expuestos, la confección de una base de datos y editar una lista con los campos más relevantes (apellidos y nombre, tiempo de servicio, puntuación, nº de orden, disponibilidad para cubrir sustituciones en las demarcaciones territoriales elegidas, categoría profesional, contratado/a actualmente...) para que se incluyan en la página Web de esta Delegación provincial y al mismo tiempo sirva para instalar un punto de información informatizado, para que cada aspirante pueda consultar sus datos y la situación de contratación de la Bolsa de Trabajo.

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL BAREMO DE LA BOLSA DE
SUSTITUCIONES**

También queremos manifestar nuestra inquietud sobre el nuevo baremo que se debe aplicar en la contratación del personal sustituto, tal como establece el Convenio Colectivo en su artículo 18.3.2.

Por ello, queremos manifestar a la Delegación de Educación realice las gestiones pertinentes con la Consejería de Educación y Función Pública, para que se mantengan las bolsas de sustituciones que actualmente están vigentes en esta Delegación, hasta tanto no se realice, bareme y publique nueva convocatoria de bolsa de sustituciones, según establece el VI Convenio Colectivo del personal laboral.